

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL Y MATERIAL DE IMPRENTA PARA LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA

(CONTR 2025 697906)

Tras la emisión del informe n.º 2025/97 de 01/12/25 por parte del Servicio Jurídico Provincial de Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, se procede a actualizar la memoria justificativa recogiendo las observaciones del citado informe:

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS DE DERECHO.

En virtud de los Reales Decretos 141/1997 y 142/1997, ambos de 31 de enero, se efectuó el traspaso de funciones y servicios en materia de provisión de medios personales, materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme al artículo 80 de su Estatuto de Autonomía, en relación con la Administración de Justicia, ejercer las facultades que la Ley Orgánica del Poder Judicial le reconoce y cuantas competencias ejecutivas le atribuye el Título V del Estatuto de Autonomía para Andalucía y la legislación estatal.

En los últimos años se han venido realizando contrato menores con diferentes proveedores en base a las necesidades de suministro que han ido surgiendo en los diferentes Órganos Judiciales de la provincia.

Con el objeto de favorecer la concurrencia y aumentar el ahorro por el principio de la economía de escala se hace necesario iniciar esta licitación en base a las condiciones que se exponen a continuación.

2.- OBJETO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El objeto del contrato es el suministro de forma sucesiva y por precio unitario de material de oficina, papel y material de imprenta para los Órganos Judiciales de la provincia de Huelva, cuya relación detallada viene recogida en el Anexo I del PPT que rige la licitación.

Al objeto de permitir la libre concurrencia de licitadores, se hace necesario iniciar esta contratación. Los artículos a suministrar se han establecido en base a consumos de las diferentes sedes durante 2024 y 2025.

El contrato se define por precios unitarios.

Las cantidades indicadas por cada uno de los suministros son una estimación de carácter orientativo, pudiendo adquirir un número inferior o superior pues las entregas están subordinadas a las necesidades de los órganos judiciales durante el periodo de ejecución contractual, siempre que exista crédito.

De conformidad con el artículo 100 de la LCSP, a los efectos de esta ley, por presupuesto base de licitación se entenderá el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario.

El presupuesto base de licitación de cada lote se ha calculado conforme a lo establecido en el artículo 16.3 a) y Disposición adicional trigésimo tercera de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros con presupuesto limitativo, en los cuales el empresario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 1 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

precio unitario, sin que el número total de entregas o prestaciones incluidas en el objeto del contrato se defina con exactitud al tiempo de celebrar este, por estar subordinadas las mismas a las necesidades de los órganos judiciales.

A fin de calcular el precio de licitación del nuevo contrato, se ha tenido en cuenta la LCSP, el resto de normativa aplicable a la contratación administrativa y también el contexto macroeconómico.

Para la determinación de precio del contrato se han tomado los precios de facturación de los diferentes proveedores que ha tenido esta Delegación Territorial durante 2024 y 2025 para los artículos objeto del suministro.

En relación al desglose de los costes directos, indirectos y beneficio industrial, tratándose de un producto finalizado, no se dispone de información sobre la distribución de estos costes que pueden ser diferentes entre los distintos fabricantes y proveedores. Por este motivo no se indican estas cantidades, que se entienden incluidas en el precio final de venta del producto.

La lista de material a suministrar y el presupuesto de licitación es el siguiente:

LOTE 1. MATERIAL DE OFICINA

La lista de artículos de material de oficina fungible y no inventariable a suministrar con las unidades previstas y precios de partida es la siguiente:

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 2 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción artículo	Consumo estimado	Importe unitario (licitación)	Totales	Muestras
AFILALAPIZ METAL CUÑA 1 agujero	290	0,1838	53,30	
AGENDA 15X21 o similar, un día por página	469	1,8630	873,73	x
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO PROLONGADO	7.845	0,6600	5.177,51	
ARCHIVO DEFINITIVO FOLIO	774	1,1620	899,37	
BANDEJA apilable DE SOBREMESA PLASTICO COLORES VARIOS	108	1,5706	169,62	
BANDERITA ADHESIVA 12X45 BLOC DE 5X25	1.173	0,5514	646,76	
BARRA PEGAMENTO 21 GRS	172	0,8734	150,22	x
BLOC A-4 P.P. CN 4X4 80H 80GR	217	1,2835	278,52	
BLOC A-5 T.CARTON 80H C.N.4MM	178	0,6767	120,45	
BLOC ESPIRAL A4 80 H CUADROS/RAYAS/LISO TAPA DURA	109	1,4035	152,98	
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 40X50MM	2.326	0,3661	851,55	
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 76X125MM.	2.148	0,3932	844,65	
BLOC 100 H NOTAS AMARILLAS 76X76MM.	3.202	0,7519	2.407,49	
BOLIGRAFO CRISTAL FINO NEGRO O AZUL	366	0,2139	78,27	x
BOLIGRAFO CRISTAL PUNTA NORMAL COLORES	1.478	0,1899	280,62	x
BOLIGRAFO RETRACTIL COLORES	1.739	0,6725	1.169,49	x
BOLIGRAFO TIPO ROLLER/INKJOY/PILOT COLORES	4.569	0,6304	2.880,10	x
CALCULADORA DE SOBREMESA 12 DÍGITOS	9	7,4500	67,05	
CALENDARIO SOBREMESA ESTANDAR	189	1,0944	206,84	
CARPETA AZUL CON GOMAS Y SOLAPA FOLIO	339	0,4177	141,60	
CARPETA AMARILLA / VERDE HIERBA 1T + SOLAPA PEGADA	1.500	0,6228	934,14	
CARTULINA A3 180G COLORES	3.500	0,1738	608,18	
CARTULINA A-4 BLANCA	8.200	0,0494	404,80	
CARTULINA A-4 COLORES	73.850	0,0827	6.107,83	
CINTA ADHESIVA 19MMX33M.	591	0,3258	192,55	
CORRECTOR EN CINTA 4-5MM	1.662	0,9106	1.513,42	x
PRECINTO ADHESIVO 48 X 66 (TRANSPARENTE)	268	0,9417	252,39	
PRECINTO ADHESIVO 48 X 66 MARRON	34	0,9190	31,24	
CLIP MARIPOSA 41MM PEQUEÑO PLUS	4	1,7544	7,02	
CLIPS NIQUELADOS Nº 1 26MM C/100	30	0,3843	11,53	
CLIPS NIQUELADOS Nº 2 32MM C/100	492	0,3843	189,07	
CLIPS NIQUELADOS Nº 3 42MM C/100	182	0,8810	160,34	
CLIPS NIQUELADOS Nº 4 50MM C/100	10	1,1696	11,70	
CUBILETE DE PLASTICO OPACO NEGRO, AZUL O VERDE	8	0,8187	6,55	
CUTTER PLASTICO MTL 9MM	3	0,6266	1,88	
DEDILES DE GOMA C/10 UNDS 18-24MM	37	5,9481	220,08	
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 105X148MM. C/100H	21	10,0166	210,35	
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 105X57MM C/100H	118	10,0166	1.181,96	
ETIQUETA ADHESIVA BLANCA 210X297MM C/100H	11	6,7137	73,85	
EXTRAEGRAPAS MTL PLASTICO NEGRO	92	0,7101	65,33	
ENCUADERNADOR TIPO E-CLIP PACK 100	71	18,4246	1.308,15	
ENCUADERNADOR METALICO DORADO TIPO UMEC C/50	447	2,8070	1.254,72	
ENCUADERNADOR PLASTICO C/50 COLOR	762	2,6429	2.013,92	
FUNDA MULTITALADRO POLIP. FOLIO CRISTAL / GRANULADA por Ud.	9.600	0,0794	761,90	
GOMA BORRAR	941	0,1443	135,78	
GOMAS ELASTICAS SURTIDAS EN TAMAÑO, 1KG.	37	8,7187	322,59	
GRAPADORA 226 P O EQUIVALENTE 30 HOJAS	98	21,8293	2.139,27	
GRAPAS COBREADAS 22 / 6MM Caja 1000 uds	2.010	0,4709	946,45	
GRAPAS MTL Nº 24/6 COBREADAS C/1000	190	0,2278	43,29	
LAPIZ Nº 2 GRAFITO HB	1.144	0,1899	217,21	
MARCADOR FLUORESCENTE amarillo verde azul rosa	2.324	0,5012	1.164,90	x
PILA ALCALINA AAA B/4	72	1,6123	116,09	
PILA ALCALINA AA B/4	46	1,4453	66,48	
PORTACLIPS CUADRADO	10	2,0050	20,05	
PORTACALENDARIO PLASTICO NEGRO	20	0,9417	18,83	
PORTADA PVC A-4 180M. P/100 azul/ negra/verde opaco – translúcido – transparente	380	9,4174	3.578,60	
PORTARROLLO CINTA ADHESIVA	16	2,6733	42,77	
ROTULADOR EDDING 1200/1300 O SIMILAR PUNTA FIBRA COLORES VARIOS	2.688	0,5392	1.449,43	x
ROTULADOR EDDING 3000/300 O SIMILAR COLORES VARIOS	300	1,2911	387,33	x
ROTULADOR PERMANENTE COLORES, p/m, p/f	822	0,7352	604,30	x
SUBCARPETA FOLIO COLORES	1.733	0,1896	328,64	
TALADRADOR 2 ORIFICIOS 30 HOJAS	73	13,5337	987,96	
TIJERAS OFICINA 21 CM	84	2,3809	200,00	
Suma total			47.742,99	
Nuevos artículos por nuevas necesidades (15 %)			7.161,45	
Total contrato			54.904,44	

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 3 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 2. PAPEL

Se considera un consumo de papel A4 blanco de 1.000 paquetes de 500 hojas al mes, al ser el contrato de doce meses, los paquetes que se suministrarán durante el contrato serán 12.000 unidades, el precio de partida será de 3,09 euros por paquete de 500 hojas.

Respecto a otro tipo de papel, de importancia bastante menor en cuanto a unidades a suministrar, los precios de partida son los indicados en la tabla siguiente (en todos los casos, también se tratan de paquetes de 500 hojas).

La lista de artículos a suministrar con las unidades previstas y precios de partida es la siguiente:

Descripción	Unidades	Imp. unitario	Total
Papel A4 80 GRS. BLANCO	12.000	3,09	37.084,80
Papel A4 80 GRS. COLORES VARIOS	120	6,18	741,70
Papel A3 80 GRS. BLANCO	24	6,95	166,88
Papel A3 80 GRS. COLORES VARIOS	12	11,59	139,07
Total			38.132,45

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 4 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LOTE 3. MATERIAL DE IMPRENTA

En el caso de material de imprenta a suministrar, se han tenido en cuenta cantidades y precios medios de los suministros realizados a los Órganos Judiciales durante 2024 y 2025.

De esta forma la lista de artículos a suministrar con las unidades previstas y precios de partida resulta ser:

Descripción	Uds	Imp. unitario	Total
Sobres oficio Tamaño acabado 12 x 17,6 cm Tintas: 1+0 Papel: comercial 12 x 17,6	100.800	0,0616	6.206,88
Sobres bolsa cuartilla Tamaño acabado 18,4 x 26 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa 184 x 26 de 90 g/m ²	34.800	0,1382	4.809,99
Sobres cuartilla Tamaño acabado 19 x 25 cm Tintas: 1+0 Papel: Cuartilla 190 x 250 de 90 g/m ²	13.200	0,1293	1.706,18
Sobres bolsa folio Tamaño acabado 25 x 35 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 25 x 35 de 100 g/m ²	16.800	0,1728	2.902,26
Sobres bolsa folio prof. Tamaño acabado 26 x 36 cm Tintas: 1+0 Papel: Bolsa folio 26 x 36 de 100 g/m ²	8.400	0,1765	1.482,28
Impresos oficios Tamaño acabado 21 x 29,7 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset blanco laser de 80 g/m ²	55.200	0,0275	1.518,25
Subcarpetas dúplicas Tamaño acabado 32 x 44 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color crema de 180 g/m ²	18.000	0,2375	4.274,95
Subcarpetas plegadas en trípticos Tamaño acabado 57,5 x 32 cm Tintas: 1+1 Papel: Offset color celeste de 250 g/m ²	7.200	0,4877	3.511,19
Fichas Tamaño acabado 8 x 15 cm Tintas: 1+0 Papel: Offset color rojo de 250 g/m ²	3.120	0,1633	509,34
Suma total			26.921,32

El importe del contrato desglosado para los lotes se resume en la siguiente tabla:

		2026	2027	Total	Total IVA inc
Lote 1	Material oficina	32.027,59	22.876,85	54.904,44	66.434,38
Lote 2	Papel	22.243,93	15.888,52	38.132,45	46.140,26
Lote 3	Imprenta	15.704,10	11.217,22	26.921,32	32.574,80
Suma		69.975,62	49.982,59	119.958,21	145.149,44
Con IVA		84.670,51	60.478,93	145.149,44	

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 5 / 8
VERIFICACIÓN	NJyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

3.- CÓDIGOS CPV.

30197000-6 Material de oficina de pequeña envergadura
22000000-0 Impresos y productos relacionados
30197630-1 Papel de impresión
30197643-5 Papel para fotocopidora

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La licitación del presente contrato de suministro, se llevará a cabo por procedimiento abierto ordinario, regulado en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Este contrato está sujeto a Regulación Armonizada de acuerdo con los artículos 19 y 22 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, siendo susceptible de Recurso Especial en Materia de Contratación de acuerdo con el art. 44 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, por ser su valor estimado superior a 100.000 euros.

5. DIVISIÓN POR LOTES.

El presente contrato será objeto de división en 2 lotes:

- LOTE 1: MATERIAL DE OFICINA
- LOTE 2: PAPEL
- LOTE 3: MATERIAL DE IMPRENTA

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Se ha considerado conveniente el establecimiento de los siguientes criterios de adjudicación:

PARA EL LOTE 1:

1. Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (hasta 25 puntos)

- 1.1. Memoria técnica de los artículos a suministrar (Hasta 10 puntos)
- 1.2. Calidad de las muestras (Hasta 15 puntos)

2. Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (hasta 75 puntos):

- 2.1. Propuesta económica: Hasta 65 puntos
- 2.2. Mejoras: Reducción en el plazo de entrega (hasta 10 puntos):
 - Compromiso de entrega en el plazo de 2 días desde la recepción del pedido: 10 puntos.
 - Compromiso de entrega en el plazo de 3 días desde la recepción del pedido: 6 puntos.
 - Compromiso de entrega en el plazo de 4 días desde la recepción del pedido: 2 puntos.

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 6 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PARA LOS LOTES 2 y 3:

Teniendo en cuenta que tanto las calidades del papel a suministrar (LOTE 2) como los impresos a suministrar (LOTE 3) están claramente definidos en el PPT, no se considera necesario incluir criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor en ninguno de los dos lotes.

1. Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (hasta 100 puntos):

1.1. Propuesta económica: Hasta 70 puntos

1.2. Mejoras: Reducción en el plazo de entrega (hasta 30 puntos):

Sobre el plazo máximo de entrega previsto en el PPT (no superior a 15 días), los licitadores pueden ofertar entregas en menos plazo.

- Compromiso de entrega en el plazo de 5 días desde la recepción del pedido: 30 puntos.
- Compromiso de entrega en el plazo de 7 días desde la recepción del pedido: 20 puntos.
- Compromiso de entrega en el plazo de 10 días desde la recepción del pedido: 10 puntos.
- No aporta compromiso de entrega previsto en el PPT: 0 puntos.

7. PROPUESTA DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

La persona titular de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública.

8. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración del contrato será de 12 meses estando previsto su inicio el 1 de mayo de 2026, con posibilidad de una prórroga de hasta 12 meses.

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

263.908,06 € (Al importe de licitación se le ha sumado la prórroga prevista, y se le ha añadido la posibilidad de modificación inferior o igual al 20% de acuerdo con la disposición adicional 33 de la LCSP)

10. PARTIDA PRESUPUESTARIA.

		Importe	Total	Partida presupuestaria
2026	Lote 1	38.753,39	84.670,51	2200040000 G/14B/22000/21
	Lote 2	26.915,15		
	Lote 3	19.001,97		
2027	Lote 1	27.680,99	60.478,93	
	Lote 2	19.225,11		
	Lote 3	13.572,83		
Totales	Lote 1	66.434,38		
	Lote 2	46.140,26		
	Lote 3	32.574,80		

En Huelva, a fecha de firma electrónica

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 7 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo. : Carmen Calleja Sánchez

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



MARIA CARMEN CALLEJA SANCHEZ		01/12/2025 13:59:39	PÁGINA: 8 / 8
VERIFICACIÓN	NjyGwIS0C9O135N7u75i3v53LiWUoS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	